



Área de Servicios Sociales

H O R C H E



Castilla-La Mancha

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL (BALNEARIOS) **CASTILLA – LA MANCHA – 2011**

PRIMER PLAZO - TURNO DE FEBRERO A JUNIO

Se abre el plazo para presentar las solicitudes para el Programa de Termalismo Social de Castilla-La Mancha (Primer Turno).

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- ❖ Mayor de 65 años.
- ❖ Pensionista del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación, invalidez, viudedad o de otras pensiones, únicamente cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad.
- ❖ Empadronado en Castilla-La Mancha.
- ❖ Los solicitantes podrán ir acompañados de sus cónyuges o personas con análoga relación de convivencia, así como los hijos con discapacidad, con una minusvalía mínima del 45 % siempre que cumplan los requisitos exigidos, exceptuando el requisito de edad.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:

- ❖ **Hasta el 2 de noviembre de 2010.**

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES:

- ❖ Centro Social – C/ Ceremeño nº 2 (junto al Centro Médico).
- ❖ Las solicitudes también se podrán remitir por cualquiera de los siguientes medios:
 - Mediante fax dirigido al número: 925 28 70 02.
 - Mediante llamada al 012, si se llama desde Castilla-La Mancha, o en el teléfono 902 26 70 90 si se llama desde fuera de la región.
 - En el registro de la consejería competente en materia de atención a personas mayores o de sus delegaciones, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - Mediante el envío telemático de datos a través de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>
- ❖ Para más información:
 - Centro Social: 949/291182
 - Teléfono único de información de Castilla-La Mancha: 012